



(DPC)

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

**En el marco de la campaña ‘Todos somos consumidores’ el Indecopi
difunde un nuevo video para promover la atención adecuada
a las personas con discapacidad por parte de los proveedores**

La Autoridad Nacional de Protección del Consumidor (DPC), presidida por el Indecopi, lanzó un nuevo video informativo que resalta la importancia de implementar prácticas inclusivas que permitan a las personas con discapacidad física comprar productos y servicios, sin vulnerar sus derechos como consumidores <https://youtu.be/TZBD3br1B1o>.

En conmemoración del Día Nacional de la Persona con Discapacidad, y en el marco de la campaña ‘Todos Somos Consumidores’, la institución busca sensibilizar a la sociedad peruana y al sector empresarial respecto de los derechos de las personas con discapacidad como consumidores y ciudadanos, dejando en claro que discapacidad no significa incapacidad.

Esta iniciativa ha sido posible gracias al apoyo de Bárbara Ventura, Milagros Ruiz y José Antonio Ísola quienes, desde su propia experiencia, informan de qué manera se debe brindar un trato correcto a las personas con discapacidad. Además, se contó con la colaboración de la organización sin fines de lucro ‘Sociedad y Discapacidad – SODIS’ y de Plaza Veá.

A través del video, se busca transmitir los siguientes mensajes, para que sean compartidos mediante el hashtag #TodosSomosConsumidores:

- Todos somos consumidores y todos somos clientes, nadie puede ser discriminado por tener una discapacidad.
- Todas las personas deben ser tratados con igualdad y respeto.
- Los establecimientos comerciales deben ser accesibles para personas con discapacidad.
- Es importante que los caminos y vías de acceso estén despejadas de objetos que puedan dificultar su desplazamiento.
- Para atender a una persona en silla de ruedas, procura situarte a su misma altura.
- Nunca empujes una silla de ruedas sin tener autorización, recuerda que siempre hay que preguntar si tu ayuda es necesaria.
- Las zonas de estacionamiento de los establecimientos públicos y privados deben disponer la reserva de espacios para vehículos conducidos o que transporten personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad también tienen derecho a reclamar y a denunciar cualquier situación que vulnere sus derechos como consumidores.

Es importante destacar que el Indecopi está comprometido con las políticas públicas de inclusión a fin de proteger a los ciudadanos más vulnerables, por lo que promueve la no discriminación en el consumo.

Cifras

Según los Censos Nacionales 2017, la población del Perú que declaró tener alguna discapacidad alcanza los 3 millones 209 mil 261 personas, que representan el 10,3% de la población del país. Entre las mujeres, 1 millón 820 mil 304 personas que representan el 11,5%

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(DPC)

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

señalaron estar en esta condición, y en el caso de los hombres, son 1 millón 388 mil 957, que equivale al 9,0% de este grupo poblacional. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI).

Lima, 16 de octubre de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



**Radio
Indecopi**
www.indecopi.gob.pe/radio